



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE DESIERTO

En la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en el Jr. Progreso N° 332 – San Marcos -Huari, siendo las 02:25 horas del día 07 de marzo de 2024, reunidos en la Oficina de la Sub Gerencia Abastecimiento, los miembros integrantes del comité de selección designados mediante Formato **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS-1**

Sandro Martin Cribillero Figueroa
Mayer Miranda Mautino
Cinthy Norma Toscano Villafana

presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

La presente inicia con la apertura de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM-CE-1: "CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2517713"**, para posteriormente llevar a cabo acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del proceso de selección indicado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron en el SEACE los siguientes participantes:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096210898	ANGELES MILLONES ANGEL DANTE	23/02/2024	Válido		23/02/2024	10096210898	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	29/02/2024	Válido		29/02/2024	10105873650	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10167886707	LIZA MORI WALTER	01/03/2024	Válido		01/03/2024	10167886707	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/02/2024	Válido		23/02/2024	10283152079	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	10320420011	MENDOZA COLONIA PEDRO HECTOR	23/02/2024	Válido		23/02/2024	10320420011	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	24/02/2024	Válido		24/02/2024	10321149869	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	10324040540	ALBA CARRETERO JUAN ROGERS	01/03/2024	Válido		01/03/2024	10324040540	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	10403492154	RAMIREZ CASTILLEJO YONYORDAN ROBERT	26/02/2024	Válido		26/02/2024	10403492154	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	28/02/2024	Válido		28/02/2024	10450069774	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	10470419585	CASTILLO CORDOVA JUAN LUIS	29/02/2024	Válido		29/02/2024	10470419585	🔍🗑️

18 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

1 2 3 10 18

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10710832043	MENDOZA GARCÍA LUIS MIGUEL	27/02/2024	Válido		27/02/2024	10710832043	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20408000263	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20494986320	🔍🗑️
14	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20505459386	🔍🗑️
15	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20518861604	🔍🗑️
16	Proveedor con RUC	20601425204	"CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C"	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20601425204	🔍🗑️
17	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	25/02/2024	Válido		25/02/2024	20601981905	🔍🗑️
18	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20603066279	🔍🗑️

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2

1 2 3 10 18

Jr. Progreso N° 332- San Marcos - Huari



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores:

Nro.	MIC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registros	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601981905	CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC	04/03/2024	22:08:33	20601981905	04/03/2024	22:09:06	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta.

N°	Documentación para la admisión de la oferta	Postor 1
		CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1) .	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	OBSERVADO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
g)	El precio de la oferta en SOLES	Presenta
RESULTADO		NO ADMITIDO

OBERVACION DE LAS OFERTAS

El postor presenta, el anexo 04 (plazo de la prestación del servicio); referente a la firma de la oferta; donde refiere que, en el numeral 1.6. del capítulo I de las bases, se indica que, el postor debe presentar todos los documentos de su propuesta (entiéndase, las declaraciones juradas, formatos o formularios) debidamente firmados por su representante de forma manuscrita o digital; pues, no se acepta que la firma o el visto del representante o apoderado sea una imagen pegada.

Nótese que, las firmas reproducidas anteriormente presentan similares características en el tamaño y la forma de trazo, así como en trazar las mismas letras de nombre de su gerente general (precisamente en su segundo nombre), asimismo, el trazo final de todas firmas coincidentemente termina en la misma distancia respecto del sello del representante común. De este modo, es posible apreciar que las firmas obrantes en dichos documentos corresponden a la reproducción de una misma imagen.

Como se puede advertir, el artículo 60 del Reglamento establece que son subsanables la falta de la firma en la oferta presentada por los postores, sin embargo, el numeral 60.4 del mismo artículo señala de forma categórica que no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica o en el plazo de ejecución.





r. Progreso N° 332- San Marcos - Huarí



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCIÓN

FIRMA PRESENTADA POR EL POSTOR EN EL ANEXO 04

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

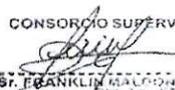
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **ciento ochenta (180) días calendarios, divididos en dos:**

- (i) **LA SUPERVISION DE OBRA, ciento cincuenta (150) días calendario, que incluye la presentación del informe de revisión del ETO y la supervisión propia de la obra.**
- (ii) **LA LIQUIDACION DE OBRA, treinta (30) días calendario que incluya la presentación del certificado de conformidad técnica (CCA), recepción de la obra, revisión, aprobación y presentación de la liquidación de contrato de obra.**

SAN MARCOS, 04 DE MARZO DEL 2024

CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC


Sr. FRANKLIN MALDONADO CHILCÓN
DNI: 7200274
REPRESENTANTE COMUN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante común, según corresponda

ANEXO 05

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

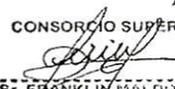
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de **CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRÉS DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2517713** de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

SAN MARCOS, 04 DE MARZO DEL 2024

CONSORCIO SUPERVISOR TUPEC


Sr. FRANKLIN MALDONADO CHILCÓN
DNI: 7200274
REPRESENTANTE COMUN

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante común, según corresponda

En consecuencia, los miembros del comité de selección en unanimidad deciden no admitir dicha oferta en cumplimiento a lo dispuesto en las bases integradas del procedimiento de selección y teniendo como

Jr. Progreso N° 332- San Marcos - Huari



Municipalidad Distrital De San Marcos

COMITÉ DE SELECCION

presente la Resolución emitida por el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 0341-2023-TCE-S3.

EL ACUERDO ADOPTADO

Seguidamente, el Comité de Selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO la CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA I.E 86854-1 DE LA LOCALIDAD DE TUPEC DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2517713, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSM/CS-1-, conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **"65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)".**

SEGUNDA: Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 03:30 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA
PRESIDENTE TITULAR

MAYER MIRANDA MAUTINO
1º MIEMBRO

TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA
2º MIEMBRO SUPLENTE